

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

6369 Aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 28/2023.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria número 28/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario con cargo al RTGG por importe de 1.587.572,79 €, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26/10/2023, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la web municipal: <https://alguazas.sedelectronica.es/transparency/19119b12-a825-4e9a-b56a-5245d8903768/>

En Alguazas, 27 de octubre de 2023.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.